



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, Dos (02) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicación No. 500014003001 2016-00399 00
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: HEIDY VIVIANA PALACIOS SALGADO
Accionado: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE VILLAVICENCIO

Tenemos que el día 12 de mayo de 2016, la señora HEIDY VIVIANA PALACIOS SALGADO, presento incidente de desacato en contra de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE VILLAVICENCIO, por incumplimiento a la orden impartida en sentencia de segunda instancia de fecha 19 de marzo de 2016, la cual revocó la decisión proferida el 27 de enero de 2016, mediante la cual se le ordena a dicha dependencia municipal, “resuelva de fondo cada una de las solicitudes contenidas en la petición presentada por Heidy Viviana Palacios Salgado el 25 de noviembre de 2015, relacionadas con la construcción de puentes y vías de acceso vehicular y peatonal, jornadas de promoción y prevención en salud, brigadas de vacunación, desparasitación y esterilización de animales domésticos”.

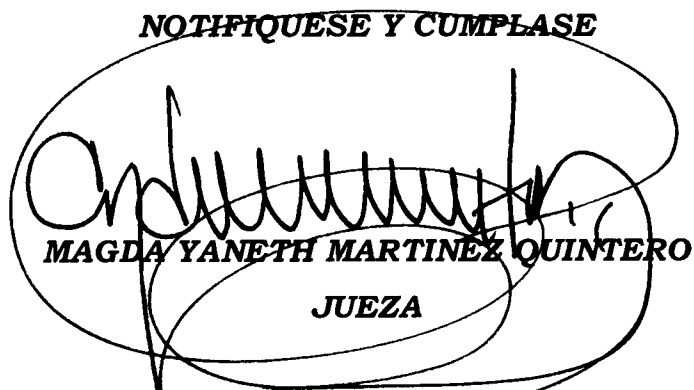
Por su lado, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE VILLAVICENCIO, el 20 de mayo de 2016, presenta informe de las actuaciones desplegadas entorno a dar cumplimiento a la petición de la incidentante, de la cual con soporte en las pruebas adjuntadas, se puede inferir que ha gestionado en diferentes oportunidades y ante los organismos y/o dependencias municipales encargadas de los trámites requeridos, los inconformismos expuestos en su escrito de fecha 25 de noviembre de 2015, de los cuales, además se les ha comunicado a la interesada.



Por lo tanto, de lo anterior podemos inferir que la dependencia municipal incidentada, en el concreto actual, ya cumplió con el alcance dado en fallo de tutela proferida bajo radicado No. 201600026, y en consecuencia, lo procedente será ordenar su **ARCHIVO DEFINITIVO**.

Por secretaría déjense las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio

Fecha de la providencia 02 de Agosto de 2016
Fecha de Notificación 03 de Agosto de 2016

ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
Secretaria